

FUNDACIÓN
Desarrollemos México
Asociación Civil



<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollo México A. C.



REGISTRO DE PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL



Clave del Programa: 5D350-SSA

Procedencia:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PRESTATARIA

INSTITUCIÓN PRESTATARIA: Fundación Desarrollo México AC

DOMICILIO FISCAL: Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma, Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204, Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

APARTADO POSTAL: Retorno Aries No. 132, Int. B; Col. López Portillo; CP 42020; Pachuca Hgo.

TELÉFONO: (771)7182028 y (771)7138380

CORREO ELECTRÓNICO: Institución: desarrollemosmexico@hotmail.com Contacto: javier4bg1@msn.com

II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

NOMBRE:

- Asistencia Jurídica y Psicológica

DESCRIPCIÓN: Se asesorara a la población que así lo desee en distintas áreas de derecho, así mismo se complementara el servicio prestado con la evaluación de un Psicólogo, y en caso necesario se dará seguimiento, siempre promoviendo el respeto a los Derechos Humanos.

DERECHO

- Civil
- Familiar
- Agrario
- Laboral

CASOS ESPECÍFICOS

- Corrección y cambio de nombre
- Divorció y pensión
- Reconocimiento y Patria potestad
- Acoso, trasgresión y despido
- Compra y venta de terrenos, etc.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollo México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollo México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.



Aplicando una perspectiva de equidad de género e igualdad social se ayudara a la población de grupos vulnerables, en trámites jurídico-legales. Con el fin de que el desconocimiento de la ley no sea en perjuicio de la población.

Así mismo los prestatarios de servicio social ayudaran a generar las condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, pudiendo representarla para la generación de convenios con otras instituciones, así como con particulares.



OBJETIVO GENERAL: Somos una asociación civil que fue constituida formalmente con la participación de personas físicas preocupadas por resolver los problemas actuales de la sociedad, conformándose y consolidándose los objetivos y metas que marcarán los procesos de trabajo.

Más de un organismo solicitó permiso para realizar actividades similares en pro de las personas, pero solo Desarrollemos México AC tuvo ese privilegio al estar plenamente identificada con la ideología mexicana.

Para desarrollar esta labor, nace la asociación civil Desarrollemos México en el 2005, a través de un grupo multidisciplinario de estudiantes preocupados por mejorar las oportunidades y niveles de vida de la sociedad en general.

Desarrollemos México AC se constituyó como la asociación que asume el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales que den apertura y mejoren la participación ciudadana dentro de los procesos político-electorales

MISION: Acercar las condiciones necesarias para asegurar el bienestar y calidad de vida de personas en condiciones vulnerables y sus familias.

VISION: Somos una asociación que se ha convertido en un puente sólido entre los grupos vulnerables, con la sociedad y autoridades gubernamentales, y ha logrado mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas atendidas y sus familias, que la integran.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S):

Marco Legal:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Código Civil
- ✓ Ley de Asistencia Social
- ✓ Ley general de Desarrollo Social
- ✓ Ley federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil
- ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental
- ✓ Código Fiscal y demás disposiciones relativas

Conforme a lo dispuesto por la **Ley de Asistencia Social, Capítulo II, Artículo 4 es** : Apoyar a brindar la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.

especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

- ✓ a) Desnutrición;
- ✓ b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
- ✓ c) Maltrato o abuso;
- ✓ d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
- ✓ e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
- ✓ f) Vivir en la calle;
- ✓ g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
- ✓ h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
- ✓ i) Infractores y víctimas del delito;
- ✓ j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
- ✓ l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Entendiendo para lo anterior que son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Las mujeres:

- ✓ a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;
- ✓ b) En situación de maltrato o abandono, y
- ✓ c) En situación de explotación, incluyendo la sexual.

V. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;

X. Alcohólicos y fármaco dependientes;

XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y

XII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Conforme a lo dispuesto por la **Ley General de Desarrollo Social, Capítulo I, Artículo 11**, los objetivos son:

- ✓ I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;
- ✓ II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;
- ✓ III. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.

✓ **IV.** Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social. Conforme a lo dispuesto por la **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**, Capítulo II Artículo 5, los objetivos son:

- ✓ **I.** Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- ✓ **II.** Apoyo a la alimentación popular;
- ✓ **III.** Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- ✓ **IV.** Asistencia jurídica;
- ✓ **VI.** Promoción de la equidad de género;
- ✓ **VIII.** Cooperación para el desarrollo comunitario;
- ✓ **IX.** Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- ✓ **X.** Promoción del deporte;
- ✓ **XI.** Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- ✓ **XIII.** Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- ✓ **XIV.** Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- ✓ **XVI.** Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley, y
- ✓ **XVII.** Las que determinen otras leyes.

Conforme lo dispuesto por el **Servicio de Administración Tributaria** los objetivos son:

- ✓ Asistencial
- ✓ Investigación científica o tecnológica
- ✓ Cultural
- ✓ Becantes
- ✓ Obras y servicios públicos

Institucionales:

- ✓ Generar un padrón de beneficiarios y afiliar a las personas que así lo deseen para obtener los apoyos de la asociación civil desarrollemos México, cumpliendo así su objetivo de creación.
- ✓ Proporcionar o facilitar capacitación para los asociados y grupos que así lo soliciten y merezcan
- ✓ Proteger y fomentar trabajos a realizar en favor de la comunidad.
- ✓ Colaborar con el gobierno federal, estatal y municipal en acciones tendientes al mejoramiento de la comunidad y del nivel de vida de la población, así como contribuir a preservar la paz pública.
- ✓ Respetar la constitución política de México, así como a las leyes y reglamentos que rigen la existencia de las organizaciones políticas y procesos electorales.





Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.



- ✓ Procurar el respeto irrestricto de los derechos humanos y políticos de los mexicanos.
- ✓ Contribuir a la consolidación y enriquecimiento del sistema democrático en México, impulsando a la democracia participativa como complemento de las formas existentes de representación política.
- ✓ Mantener nuestra independencia respecto a cualquier fuerza política, asociación o religiones.
- ✓ Garantizar el derecho a una información veraz, oportuna y suficiente por parte de gobiernos, congreso, poder judicial, partidos políticos, medios de comunicación y entidades de interés público.
- ✓ Fomentar el establecimiento de una relación más estrecha entre el gobierno y los ciudadanos
- ✓ Contribuir a la transparencia y eficacia de la administración pública a través del desarrollo de una nueva cultura en el ámbito gubernamental y de los servicios públicos.
- ✓ Promover la educación cívica y formas alternativas de organización, en un marco de libertad, tolerancia y pluralidad, donde los ciudadanos se informen y analicen entre sí los asuntos de interés general
- ✓ En los ámbitos de la economía y el desarrollo social, orientar las actividades con el fin de que:
 - La economía responda fundamentalmente al interés del desarrollo humano
 - La política económica atienda los intereses y necesidades de la mayoría de la población.
 - La actividad productiva se lleve a cabo de manera ecológicamente sustentable, utilizando racionalmente y conservando los recursos naturales y el medio ambiente para que puedan ser aprovechados también por las futuras generaciones.
 - Garantizar a todos los afiliados la satisfacción de sus necesidades básicas de salud, educación, alimentación y vivienda.
- ✓ Se establezcan las condiciones para que exista igualdad de oportunidades para todos en cuanto a obtención de un trabajo digno y bien remunerado así como acceso a bienes culturales, tecnológicos y de expresión

En síntesis, el programa brindara apoyo a la población, que no tengan medios para defenderse ante algún proceso, o simplemente que necesiten algún tipo de orientación dentro de los procesos burocráticos.

BENEFICIO E IMPACTO SOCIAL: Se mejoraran las condiciones de vida de los grupos vulnerables, proporcionando y orientando en la obtención de prestaciones correspondientes.

La asesoría jurídica será siempre sin costo alguno, buscando siempre un punto de equilibrio y/o conciliación entre las partes involucradas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.

DURACIÓN DEL PROGRAMA:

Permanente (x) Temporal () Especifique _____

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:



Domicilio Fiscal y Oficinas Centrales

Carretera Pachuca-CD Sahagún
Fracc. La Reforma
Av. Principal
L 1, Edif. México
Segundo Piso
Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo.
C.P. 42186

Apartado Postal y Comité Directivo

Calle Retorno Aries
No. 132 Int. B
Col. López Portillo
Pachuca de Soto, Hgo.
CP: 42020

Centro de Atención y Delegación: Actopan-El Arenal

Calle Porfirio Díaz,
esquina con
González Ortega
No. 90 (Altos)
Col. Centro
(Parte Sur)
Actopan, Hgo.
CP: 42500

Centro de Atención y Delegación: Pachuca-Mineral de la Reforma

Calle: Olimpo
No. 427
Col. PRI-Chacón
Mineral de la Reforma, Hgo.
CP: 42186



Así como en instituciones con convenio de colaboración.

CONVENIOS ESTABLECIDOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

En proceso de renovación: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

En trámite: Instituto Tecnológico de Pachuca
Centro Universitario Carl Rogers
Universidad Científica Latino Americana de Hidalgo
Centro Universitario Siglo XXI
Centro Universitario Continental
Universidad La Salle Pachuca

En Platica: Centro Hidalguense de Estudios Superiores
Instituto Tecnológico Latinoamericano
UNID
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.



Carretera Pachuca-CD Sahagún, Fracc. La Reforma
Av. Principal, L 1, Edif. México, 2° Piso, Depto. No. 204
Mineral de la Reforma, Hgo; C.P. 42080

Tel (771)7182028 Fax (771)7138380
<http://www.desarrollemosmexico.mex.tl>
Correo: desarrollemosmexico@hotmail.com

Fundación Desarrollemos México A. C.

REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES POR PERFIL PROFESIONAL

Cantidad	Perfil Profesional	Institución de Procedencia	Actividades
21	Licenciado en Derecho	<ul style="list-style-type: none">• Centro Hidalguense De Estudios Superiores (3)• Universidad Científica Latinoamericana De Hidalgo (3)• Centro Universitario Continental (3)• Centro Universitario Hidalguense (3)• Centro Universitario Siglo XXI (3)• Universidad La Salle Pachuca (3)• Instituto Tecnológico Latinoamericano (3)	Defensoría y gestión Revisión y redacción de contratos y convenios de la institución Ayudar a generar condiciones propicias para el desarrollo de las ONG's Asesoría en juicios y fuera de ellos Apoyo para el desarrollo comunitario
11	Lic. en Psicología	<ul style="list-style-type: none">• Centro Hidalguense de Estudios Superiores (3)• Centro Universitario Hidalguense (3)• Universidad la Salle Pachuca (3)• Centro Universitario de Fútbol y Ciencias del Deporte SC (2)	Asesoría con actitud empática Trato personalizado a la población necesitada Promover y organizar grupos comunitarios Propiciar la sistematización de las acciones

03 de Noviembre de 2008

Fecha de Elaboración



C. LCPyAP I. Javier Bazán García
Director Operativo
Desarrollemos México AC

C.
Titular de Vinculación y Estructura
Desarrollemos México AC

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Fundación Desarrollemos México AC está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige la presente, favor de contactar al remitente y eliminar el correo incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes, a los términos antes mencionados, Fundación Desarrollemos México AC tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios que esto le cause.